

Fundamentos de la Ley 15617

Esta iniciativa de modificación a la Ley 15.386 busca garantizar el reconocimiento a los veteranos de Malvinas, y así reparar una deuda histórica y moral del Estado con quienes asumieron, en un momento crucial de nuestra historia, el deber de defender la soberanía nacional.

Reconocer de manera integral a los combatientes de Malvinas no solo significa honrar su sacrificio, sino también cumplir con el mandato de equidad que debe regir todas las decisiones legislativas. No es solo una norma técnica, sino un acto de reparación simbólica y material, que reafirma los valores de respeto, gratitud y solidaridad hacia quienes ofrecieron su vida por la Nación.

Su aprobación consolidará el compromiso del Estado con los principios de justicia y reconocimiento hacia quienes forjaron, con su entrega, un capítulo indeleble de nuestra historia.

Actualmente la Ley 15.386 no incluyó en dicho reconocimiento a aquellas personas que, por distintos motivos y por consecuencia de las secuelas que tuvieron por el conflicto bélico, no pudieron seguir sus carreras en las fuerzas y fueron derivados a otros puestos de trabajo.

Las oportunidades laborales en empresas del Estado o en la Administración Pública Provincial fueron escasas luego del conflicto bélico.

Muy pocos fueron los que tuvieron la suerte de seguir sus carreras en las fuerzas y conseguir trabajo en el Estado provincial, ya que además fueron discriminados por su condición de Veteranos de Guerra. Ya han pasado 42 años desde la finalización de la guerra y cada 2 de abril se realizan actos en todo el país para homenajear y mantener vivos en la memoria a quienes participaron de la gesta de Malvinas, pero todavía nos encontramos en deuda con ellos.

Sin embargo, con los años, la Provincia ha adoptado políticas orientadas a la asistencia y protección de los Veteranos de Guerra, muchas veces motivada por los reclamos y otras por las necesidades que los mismos presentan, pero no todos han sido beneficiados.

Por ello, pretendemos reparar la situación descrita y ampliar este reconocimiento en el marco de la seguridad social a todos aquellos héroes veteranos de guerra, que lucharon con valentía y dedicaron sus vidas a la defensa de la patria.

Es por todo lo expuesto que solicito a las y los senadores, acompañen esta iniciativa.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa

